



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 11 JUL. 2018

VISTO la Actuación N° 431/17 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los estados financieros por el Ejercicio 01/01/2017 al 31/12/2017, correspondientes al "Programa Multisectorial de Preinversión IV" (CCLIP 2) que constituye el segundo préstamo dentro de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP 2) Nro. AR-X1008, financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo 2851/OC-AR, suscripto el 10/03/14 entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y sus contratos modificatorios emitidos al 31/12/17.

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado surgieron entre otras, falencias en relación con: Estados Financieros, Matriz de Costo y Financiamiento – Ejecución Financiera en dólares al 31/12/2017, Consultores Nacionales Individuales y Componente, Estudios y Firmas Consultoras, todo lo cual se detalla en los puntos: I.1, II.1, I.2, I.5, II.7.5, II. 7.7, II.9, II.5 y II.6 del Memorando a la Dirección.



Auditoría General de la Nación

Que el El monto presupuestado del Programa se estimó en 20.000.000,00 dólares estadounidenses por el BID y 5.000.000,00 dólares estadounidenses por Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/17 las sumas de 11.500.000,00 dólares estadounidenses por el BID y 1.931.210,82 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha de finalización del Programa se fijó para el día 10/03/2019.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 11/01/2018, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello:

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los estados financieros por el Ejercicio 01/01/2017 al 31/12/2017, correspondientes al "Programa Multisectorial de Preinversión IV" (CCLIP 2) que constituye el segundo préstamo dentro de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP 2) Nro. AR-X1008, financiado parcialmente con recursos provenientes del Contrato de Préstamo 2851/OC-AR, suscripto el 10/03/14 entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y sus contratos modificatorios emitidos al 31/12/17. producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución.



Auditoría General de la Nación

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Hacienda, y del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN AGN **124** /18.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
Dr. Gabriel Mintura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación

[Handwritten signature]
Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación

[Handwritten signature]
Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación

[Handwritten signature]
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación